

Comisión de Juventud

ACTA

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA

Siendo las 16:45 hrs. del día 20 de Abril de 2016, en el Salón "B" del Edificio G, ubicado en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Juventud, de conformidad con la convocatoria de fecha 24 de Marzo de 2016, para el desahogo del siguiente Orden del día:

1.-Lista de Asistencia y declaración de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Diputados: Dip. Karla Karina Osuna Carranco (Presidenta), Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez (Secretaria), Dip. Karen Hurtado Arana (Secretaria), Dip. María Monserrath Sobreyra Santos (Secretaria), Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez (Secretaria), Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez (Secretario), Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, (Secretario), Dip. Jonadab Martínez García (Secretario), Dip. Héctor Javier Álvarez Ortiz (Integrante), Dip. Román Francisco Cortés Lugo (Integrante), Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval (Integrante), Dip. Guadalupe González Suástegui (Integrante), Dip. Leydi Fabiola Leyva García (Integrante), (Integrante), Dip. Laura Nereida Plasencia Pacheco (Integrante), Dip. Yarith Tannos Cruz (Integrante), Dip. Brenda Borunda Espinoza (Integrante), Dip. Jacqueline Nava Mouet (Integrante).



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión, Dip. Karla Karina Osuna Carranco, dio por iniciada la reunión.

2.-Lectura del Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.-Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Quinta Reunión Ordinaria, celebrada el 02 de Marzo de 2016.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Iniciativa por la que se reforma el artículo 3º de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por el Dip. Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto Mexicano de la Juventud para que actualice y en su caso, sustituya los indicadores de la tasa de desempleo en la población joven, presentada por el Dip. Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que den seguimiento a los programas actuales de prevención e implementen nuevos mecanismos de protección y actualización de las estadísticas a nivel nacional, en materia de adicción en jóvenes, presentada por la Dip. Yarith Tannos Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, para que efectúen los ajustes necesarios a sus Códigos Civiles o Familiares con la finalidad de que deroguen y reformen aquellas disposiciones que permiten a los menores de edad contraer matrimonio, presentada por el Dip. Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a establecer en sus Códigos Civiles, como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años de edad, presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos Congresos Locales, a fin de armonizar su legislación para estandarizarla con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y se establezca como edad mínima autorizada para contraer matrimonio los 18 años, presentada por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz, del Grupo Parlamentario Institucional.

10.- Asuntos Generales.

11.- Clausura.

Acto seguido, la diputada presidenta de la Comisión, solicito al señor secretario dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

Por lo que el diputado secretario por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Acto seguido el diputado secretario puso a discusión el orden del día y no habiendo quien hiciera el uso de la palabra consulto en votación económica, si es de aprobarse el orden del día, por lo que la mayoría votó por la afirmativa.

3.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria, celebrada el día 02 de Marzo de 2016.

La presidenta informó a las diputadas y diputados que se envió con anterioridad a sus correos electrónicos, el acta de la Quinta Reunión Ordinaria, que en caso de no haber observaciones o comentarios al respecto, solicita al diputado secretario someter a votación la aprobación del acta.

No habiendo quien tomara el uso de la palabra, el diputado secretario, comentó que está a discusión y sometió a votación el acta de la reunión anterior, por lo que la mayoría de los legisladores votó por la afirmativa.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Iniciativa por la que se reforma el artículo 3º de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por el Dip. Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social.

La diputada presidenta comentó al respecto, que la iniciativa consiste en adicionar una fracción tercera al artículo 3 y recorrer las demás, en la cual faculta al Instituto Mexicano de la Juventud para orientar a los jóvenes emprendedores a incorporarse a la cultura y desarrollo empresarial del país.

La diputada presidenta resaltó que el IMJUVE ya cuenta con las atribuciones suficientes que le permiten generar programas y acciones tendientes a orientar a los jóvenes emprendedores para incorporarse en la cultura y el desarrollo empresarial del país, incluso en coordinación con la Secretaría de Economía, dependencia que también tiene a su cargo diversos programas para impulsar el emprendimiento de las y los jóvenes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Así mismo, la diputada Karla Osuna argumentó que el artículo 4 fracción XI que prevé que para que el IMJUVE cumpla con su objeto tendrá la atribución de diseñar, implementar y ejecutar con una perspectiva de transversalidad, programas destinados al aprovechamiento de las capacidades y potencialidades de los jóvenes en su desarrollo económico y productivo, a través de la incorporación laboral, de la asignación de fondos destinados a la generación y fortalecimiento del autoempleo donde los jóvenes tengan participación directa ya sea en su creación, desarrollo o inclusión laboral.

La diputada presidenta comentó que por los motivos anteriormente expuestos, pidió al diputado secretario someter a consideración la propuesta del dictamen en sentido negativo.

Por lo que el diputado secretario sometió a discusión la votación, por lo que nadie tomó el uso de la palabra, y la mayoría voto a favor del dictamen en sentido negativo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto Mexicano de la Juventud para que actualice y en su caso, sustituya los indicadores de la tasa de desempleo en la población joven, presentada por el Dip. Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social.

Al respecto la diputada presidenta informa que esta comisión considera que el dictamen se deseche en virtud de que el indicador 1.2 denominado tasa de desempleo en población joven, correspondiente al programa nacional de juventud 2014-2018, no se encuentra especificado en el punto de acuerdo, y a su vez dicha información es proporcionada por la encuesta nacional de ocupación y empleo elaborada por el INEGI, y no por el IMJUVE; por lo tanto dicha institución en sus facultades no es la obligada a incorporar los elementos estadísticos que precisan en la proposición, ya que la ley no los faculta, en cambio el objetivo prioritario del INEGI es lograr que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) suministre a la sociedad y al estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

Por lo tanto, la diputada presidenta mencionó que no se puede exhortar al Instituto Mexicano de la Juventud, ya que la fuente y las observaciones que contiene el indicador 1.2 son proporcionadas por el INEGI. Así mismo, al exhortar al Instituto Mexicano de la Juventud a que sustituya nos da el indicativo de ocupar el lugar o puesto de otra, en el caso específico del punto de acuerdo es eliminar la tasa de desempleo en población joven por el trabajo digno y decente, por lo tanto no pueden coexistir ambas peticiones al existir la palabra "sustituir", es por eso que la petición que se hace a esta comisión es ambigua.

La diputada presidenta comentó que por los motivos anteriormente expuestos, pidió al diputado secretario someter a consideración la propuesta del dictamen en sentido negativo. Por lo que el diputado secretario sometió a discusión la votación, por lo que nadie tomó el uso de la palabra, y la mayoría votó a favor del dictamen en sentido negativo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que den seguimiento a los programas actuales de prevención e implementen nuevos mecanismos de protección y actualización de las estadísticas a nivel nacional, en materia de adicción en jóvenes, presentada por la Dip. Yarith Tannos Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada presidenta al respecto comentó que indudablemente las adicciones son un problema de salud pública en nuestro país., por lo que la diputada promotora resalta en el punto de acuerdo, que la prevención es una estrategia prioritaria dentro de las políticas de salud y su propósito es comunicar mensajes y desarrollar acciones que no sólo provean de conocimientos objetivos y adecuados acerca de las drogas y los efectos de su consumo, sino que faciliten el desarrollo de actitudes y conductas que tiendan hacia la salud, generando estilos de vida saludables. Las poblaciones prioritarias para la prevención de adicciones son los niños y jóvenes, que están en mayor riesgo de iniciar el consumo.

La diputada Karla Osuna informó que según la Encuesta Nacional de Adicciones 2011, emitida por la Secretaría de Salud a nivel nacional, continúa la tendencia del 2008 para el consumo de cualquier droga ilegal (gráfica 1); mientras que el consumo de alcohol aumentó de un 35.6% a 42.9% (cuadro 2). Y por otro lado, el consumo de tabaco se mantuvo durante el periodo 2008 a 2011 con un porcentaje de 12.3% siendo 1.7 millones de adolescentes fumadores. La estadística indica la falta de actualización de las cifras y circunstancias para poder estar en condiciones de mejorar las políticas públicas, reforzar los mecanismos de protección y estar en posibilidades de priorizar la prevención de adicciones eficientando costos, logrando así el mejoramiento en la calidad de vida de nuestros jóvenes. Esta comisión dictaminadora considera que es necesario contar con la información lo más actualizada posible, estamos conscientes de que ese hecho implica grandes esfuerzos humanos, técnicos y financieros.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Por lo anteriormente expuesto la diputada presidenta de esta comisión dictaminadora propone dictamen a favor, por lo que pidió al diputado secretario, someter a consideración la discusión de este dictamen.

Por lo que el diputado secretario sometió a discusión la votación, por lo que nadie tomó el uso de la palabra y la mayoría votó a favor del dictamen.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, para que efectúen los ajustes necesarios a sus Códigos Civiles o Familiares con la finalidad de que deroguen y reformen aquellas disposiciones que permiten a los menores de edad contraer matrimonio, presentada por el Dip. Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a establecer en sus Códigos Civiles, como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años de edad, presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos Congresos Locales, a fin de armonizar su legislación para estandarizarla con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y se establezca como edad mínima autorizada para contraer matrimonio los 18 años, presentada por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz, del Grupo Parlamentario Institucional.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

La diputada presidenta informó que se abordarían los puntos de acuerdo citados en los puntos 7, 8 y 9 del orden del día, ya que a propuesta de la Secretaria de Servicios Parlamentarios de esta Cámara, se les envió a las oficinas de las y los diputados propuesta de dictamen a favor, el cual contiene las proposiciones con puntos de acuerdo citados en los puntos citados, en virtud de tratarse del mismo tema, por lo que al unificarlas la propuesta queda así:

PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos locales y a la Asamblea del Distrito Federal, quienes en ejercicio de la autonomía con que está investido el régimen interior de los estados, para que en aquellos casos en los que no se hayan realizado reformas, o en los que se han realizado, pero que no se ajustan a los más altos estándares de protección de derechos humanos, efectúen los ajustes necesarios a sus códigos civiles o familiares, según sea el caso, con la finalidad de que deroguen y reformen aquellas disposiciones que permiten a los menores de edad contraer matrimonio, eliminando la posibilidad de que les sea dispensada la edad para tal efecto, lo que homologaría su legislación a la constitución política de los estados unidos mexicanos, al numeral 2 del artículo 16 de la declaración universal de los derechos humanos y al artículo 45 de la ley general de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Así mismo, la diputada presidenta comentó que era importante mencionar que en los antecedentes de la propuesta de dictamen, se resaltó que el dictamen a favor con modificaciones votado el 02 de marzo en nuestra quinta reunión ordinaria, del punto de acuerdo presentado por el Dip. Luis de León del Partido Acción Nacional, se exhortó al Senado de la Republica a que apruebe los dictámenes pendientes turnados por esta H. Cámara de Diputados, en materia de la edad mínima para contraer matrimonio y armonizar lo previsto en el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

La diputada presidenta citó, que como se mencionó al inicio de esta sesión se incluyó en el orden del día, el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de los estados, a fin de armonizar sus respectivos códigos civiles con lo establecido en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en lo relativo a la edad mínima para contraer matrimonio, a cargo del Dip. Rafael Hernández Soriano del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

Así mismo, durante la discusión se mencionó que lo correcto en el Acuerdo debería de decir UNICO y no PRIMERO.

Por lo anteriormente expuesto, la diputada presidenta propone dictamen a favor con modificaciones, a fin de que se incluya la propuesta del Dip. Rafael Hernández del PRD, en virtud de tratarse del mismo tema, por lo que pidió al Diputado secretario, someter a consideración la discusión de este dictamen.

Por lo que el Diputado Secretario sometió a discusión la votación, por lo que nadie tomó le uso de la palabra, y la mayoría votó a favor del dictamen con modificaciones.

10.- Asuntos Generales.

En primer término deseo mencionar que derivado del foro: "Prevención del Suicidio en Jóvenes" que se llevó a cabo el pasado 13 de abril, esta comisión propone punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaria de Salud, se lleve a cabo la promoción de programas para la prevención del suicidio en jóvenes, suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Juventud.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

La diputada Jacqueline Nava Mouett, comentó que como sugerencia le gustaría agregar un segundo resolutivo para que la Secretaría de Salud suscriba los acuerdos necesarios y que a través de Sistema Nacional de Salud se diseñen e implementen programas para la prevención del suicidio, así como su promoción periódica en campañas dirigidas a la población.

Al mencionar el Sistema Nacional de Salud se contempla toda su estructura en la que intervienen un conjunto de entidades públicas federales y estatales del sector social y del privado que prestan servicios de salud a toda la población. De esta manera se potencializará el alcance del exhorto en el punto de acuerdo. Lo pongo sobre la mesa y podría ayudar más.

Por lo que se aceptó la propuesta de la Dip. Nava.

La diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, comentó que tal vez podría ponerse a consideración de la comisión que se pueda dar un sentido más amplio al punto de acuerdo, ya que se adelantó la Estrategia Nacional de Afiliación de Jóvenes estudiantes al Seguro Social. Resaltó que hay un alto índice de suicidios en todo el país a consecuencia de diferentes fenómenos multidimensionales y multicausales en cada una de las zonas del país, pero también tenemos un alto índice de obesidad, un alto índice de diabetes, un alto índice de suicidios, un alto índice de drogadicción.

La diputada Plascencia Pacheco, comentó que ¿Por qué no pensar en que el punto de acuerdo sea más amplio y que se entre a todo el esquema básico de la protección y la atención y sobre todo en el esquema preventivo aprovechando esa gran plataforma del Seguro Social para que se implemente una campaña nacional del gobierno federal, para que cada joven afiliado al sistema de salud cuente y conozca qué acciones preventivas les puede otorgar el Seguro Social, pero también que se lance la campaña de concientización?



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

La diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, comentó que le parece que son dos temas. Lo que comenta la diputada es muy buena idea pero le parece que es otro punto de acuerdo y que se podría quedar el punto de acuerdo que propone la presidenta sobre el suicidio y hacer otro.

La presidenta diputada Karla Karina Osuna Carranco, tomó el uso de la palabra para comentar que lo que están aprobando es el punto de acuerdo del suicidio con la propuesta de la Dip. Nava y que se anotara en asuntos generales el crear otro punto de acuerdo a propuesta de la Dip. Plascencia.

Por lo que el Diputado Secretario sometió a discusión la votación, por lo que nadie tomó el uso de la palabra, y la mayoría votó a favor del Punto de Acuerdo con la propuesta de la Dip. Nava.

Por último la diputada Karla Karina Osuna Carranco, invito nuevamente para que el 29 de abril, asistan al foro con el tema de *Movilidad* en la ciudad de Guadalajara, por lo que le pidió al Dip. Jonadab Martínez extender la invitación.

El Dip. Jonadab Martínez, reitero la invitación al Foro *Movilidad y juventud* que se llevará a cabo como referencia en Guadalajara, pero es en el municipio de Zapopan en un lugar que se llama Palco enfrente del trompo mágico. Como ustedes saben, la segunda causa de muerte en jóvenes es relativa a los accidentes viales.

11.-Clausura.

Siendo las 17:45 del 20 de abril de 2016, la Diputada Presidenta declaró clausurada la reunión.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Atentamente

Dip. Karla Karina Osuna Carranco
Presidenta

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez
Secretaria

Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez
Secretaria

Dip. María Monserrath Sobreira Santos
Secretaria

Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Secretario



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dip. Karen Hurtado Arana
Secretaria

Dip. Guillermo Rafael Santiago
Rodríguez
Secretario

Dip. Jonadab Martínez García
Secretario